

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN No. 02 DE 2019
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**

OBJETO:

*“Contratación del suministro de bonos de combustible para el funcionamiento del
parque automotor de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección
Nacional Simit.”*

Elaborado por los miembros del comité evaluador:

KATERINE ARANGO VALENCIA - Profesional Administrativo
LUIS ALBERTO VELÁSQUEZ SANJUAN - Profesional Financiero
LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA - Profesional de Contratación y Soporte Jurídico

Bogotá, D.C. 2 de abril de 2019

Página 1 de 8

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN No. 02 DE 2019
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**

En las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, se reunieron los integrantes del comité verificador y evaluador, conformado por KATERINE ARANGO VALENCIA - Profesional Administrativo, LUIS ALBERTO VELÁSQUEZ SANJUAN - Profesional Financiero y LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA - Profesional de Contratación y Soporte Jurídico, con el fin de proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a la verificación de los requisitos habilitantes y a efectuar la evaluación de las propuestas allegadas conforme a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

1. OBJETO

“Contratación del suministro de bonos de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”

2. PROPONENTES

De conformidad con lo establecido en el cronograma en la invitación pública, el día 7 de marzo de 2019 a las 4:00 pm se cerró el término para la presentación de propuestas, y dentro del plazo oportuno se allegaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	800.219.876 – 9	Gonzalo Enrique Colimodio	C.E. 805.163
2	BIG PASS S.A.S.	800.112.214 – 2	José Enrique Jesus Soto Arocha	C.E. 572.109

Ahora el comité evaluador procede a efectuar la verificación de los criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes que presentaron propuesta dentro de los términos señalados en el cronograma.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDADES DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje así:

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SODEXO S.A.	BIG PASS S.A.S.
Carta de presentación de propuesta	CUMPLE (Folios 2 y 3)	CUMPLE (Folios 2 y 3)
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el cual conste que dentro de su objeto social se contemplan las actividades que son materia del presente proceso.	CUMPLE (Folios 4 a 8) Expedido el 28 de febrero de 2019	CUMPLE (Folios 5 a 12) Expedido el 25 de febrero de 2019
Certificado de Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El registro debe encontrarse en firme, para el momento del cierre del proceso de selección.	CUMPLE (Folios 53 a 115) Expedido el 25 de febrero de 2019	CUMPLE (Folios 46 a 76) Expedido el 4 de marzo de 2019
El objeto social contempla actividades o servicios que son materia del presente proceso de selección.	CUMPLE (Folios 4)	CUMPLE (Folios 6)
Que su duración no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE (Folio 4) Su duración es hasta el 24 de enero de 2044.	CUMPLE (Folio 6) Su duración es indefinida.
Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función, y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.	CUMPLE (Folios 5) Sin limitación	CUMPLE (Folios 9) Sin limitación
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folios 14)

DOCUMENTOS	SODEXO S.A.	BIG PASS S.A.S.
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal o certificación expedida por autoridad competente donde se acredite que su situación militar se encuentra definida, en caso de que el representante legal sea menor de cincuenta (50) años.	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado con las nuevas actividades económicas, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN,	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folios 80)
Certificación expedida por el revisor fiscal en los casos que aplique de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección, han pagado los aportes al sistema de seguridad social integral.	CUMPLE (Folios 20)	CUMPLE (Folios 16)
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas jurídicas.	CUMPLE (Folio 27)	CUMPLE (Folio 22)
La entidad consultará en los sistemas de información de las entidades encargadas, los antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal y de la persona jurídica que representa. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la consulta por parte de la entidad se efectuará sobre cada uno de los integrantes. (Representante legal y persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales.	CUMPLE (Folios 44 a 48) Se adjunta garantía de seriedad de la oferta No. GU078976 expedida el 6 de marzo de 2019 por la compañía de seguros de fianzas S.A. - CONFIANZA Beneficiario: FCM Afianzado: SODEXO Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A. Vigencia: Del 7/03/2019 hasta el 20/05/2019. Cuantía: \$ 2.844.300	CUMPLE (Folios 24 a 32) Se adjunta garantía de seriedad de la oferta No. 18-44-101060507 expedida el 1 de marzo de 2019 por la compañía Seguros del Estado S.A. Beneficiario: FCM - DNS Afianzado: BIG PASS S.A.S. Vigencia: Del 1/03/2019 hasta el 25/05/2019. Cuantía: \$ 2.844.300
Compromiso de transparencia	CUMPLE (Folios 28 y 29)	CUMPLE (Folios 42 y 43)

3.2. EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	SODEXO S.A.	BIG PASS S.A.S.
Dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto haya sido suministro y/o venta de bonos de combustible.	CUMPLE (Folios 57 y 76 del RUP certificaciones en folios 34 y 35)	CUMPLE (De acuerdo con el documento de subsanción y el RUP aportado junto con la propuesta la experiencia es visible a folios 55 del RUP)
Las certificaciones deben corresponder a contratos celebrados y ejecutados en los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.		
El valor de cada contrato certificado deberá ser igual o superior al presupuesto establecido para el presente proceso de selección.		

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En concordancia con el numeral 6.1, del artículo 6 “De la verificación de las condiciones de los proponentes” de la Ley 1150 de 2007, las Cámaras de Comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el Registro Único de Proponentes - RUP, el cual será plena prueba de las circunstancias que en él se hagan constar.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera únicamente mediante la presentación del registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social en original o copia legible, donde debe estar actualizada la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017. La fecha de expedición del certificado debe ser de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

PROCESO DE SELECCIÓN No. 02 DE 2019 - SELECCIÓN ABREVIADA			
OBJETO: Contratación del suministro de bonos de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.			
NUMERAL	CONDICIONES	BIG PASS S.A.S.	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.
		800.112.214-2	800.219.876-9
		Cifras expresadas en pesos	Cifras expresadas en pesos
5.1.3	CAPACIDAD FINANCIERA - REQUISITO HABILITANTE		
	Registro Único Tributario	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
	Registro Único de Proponentes con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2017. Expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
	Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	1,03	1,01
	Debe ser mayor o igual a 1	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>
	Nivel de Endeudamiento =(Pasivo Total / Activo total) X 100	96,27%	95,20%
	Hasta el 97%	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>
	Patrimonio = (Activo Total - Pasivo Total)	3.405.506.360,00	6.790.344.000,00
	Debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del contrato	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>
	Capital de Trabajo = (Activo corriente - Pasivo Corriente)	2.692.219.023,00	1.880.974.000,00
	Debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del contrato	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>
Cobertura de Interés = (Utilidad Operacional / Gastos de Interés)	146,67	<i>Indeterminado</i>	
Debe ser mayor o igual a 1	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>	
5.1.4	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - REQUISITO HABILITANTE		
	Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	0,43	0,63
	Debe ser igual o superior al 0,11	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>
	Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	0,02	0,03
	Debe ser igual o superior al 0,01	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>
	DATOS FUENTE DEL CÁLCULO		
	Activo Corriente	\$ 90.641.346.993	\$ 136.666.393.000
	Activo Total	\$ 91.354.634.330	\$ 141.575.763.000
	Pasivo Corriente	\$ 87.949.127.970	\$ 134.785.419.000
	Pasivo Total	\$ 87.949.127.970	\$ 134.785.419.000
	Patrimonio Total	\$ 3.405.506.360	\$ 6.790.344.000
Utilidad Operacional	\$ 1.477.571.716	\$ 4.263.217.000	
Gastos de Intereses	\$ 10.073.927	\$ 0	
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	\$ 28.443.000	\$ 28.443.000	
Notas:	La información de BIG PASS S.A.S. y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A., se tomó de la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes con corte de 31/12/2017		
Realizado por:	Luis Alberto Velásquez Sanjuán - Profesional Financiero		

Con base en las anteriores consideraciones, desde la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad de organización solicitados para el **PROCESO DE SELECCIÓN No. 02 DE 2019**, se concluye que las empresas BIG PASS S.A.S. Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A., únicas empresas que presentaron propuesta, cumplen con los mencionados requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A LA OFERTA

4.1. OFERTA ECONÓMICA: Los proponentes BIG PASS S.A.S. Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A., únicas empresas participantes del proceso de selección, presentaron en sobre cerrado la propuesta económica inicial.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: Con la presentación de las propuestas los proponentes BIG PASS S.A.S. Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A., únicas empresas que presentaron propuesta, se comprometieron al cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1085 de 2015 los BIG PASS S.A.S. Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A., únicas empresas que presentaron propuesta, cumplen con la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera y organizacional y las condiciones técnicas mínimas requeridas por la entidad establecidas en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se encuentran habilitadas dentro del presente proceso de selección.

Atentamente,

Original firmado

LUIS ALBERTO VELÁSQUEZ SANJUAN
Profesional Financiero
Miembro del comité asesor y evaluador

Original firmado

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA
Profesional de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación
Miembro del comité asesor y evaluador

Original firmado

KATERINE ARANGO VALENCIA
Profesional Administrativo
Miembro del comité asesor y evaluador

